



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 1.780

**MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-**

LAJA, 22 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 19 AL 30 DE ABRIL
MARCIA LATORRE CERDA

DIA 19 DE ABRIL
LUIS ARROYO ARROYO

DIA 20 DE ABRIL
HECTOR ROJAS NAVARRO

2.- ORDÉNASE el pago de las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia, con imputación al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.